ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 403 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

REQUINOA, 01 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3643 de fecha 26.12.2018 que autoriza proceso Licitación Pública para "Contratación de 3 personas que deberán desarrollar los "**Servicios de Encargada de Adulto Mayor y Discapacidad**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas**.**

El Decreto Alcaldicio N° 94 de fecha 10.01.2019 que adjudica Licitación para la contratación de Servicios de "**Servicios de Encargada de Adulto Mayor y Discapacidad**".

El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 18.01.2019 que aprueba contrato para la contratación de "**Servicios de Encargada de Adulto Mayor y Discapacidad**".

El Memo N° 137 de fecha 31 de Enero 2019, que remite carta de renuncia de la Srta. Carolina Jirón Necochea, a contar del 21 de Enero de 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 21.01.2019, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa, y la Srta. Carolina Jirón Necochea, Encargada del Programa Adulto Mayor y Discapacidad, a contar del 21 de Enero de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
R.R.H.H (1)
Archivo